

QUILMES, 10 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-1336/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones de mayor jerarquía del agente Nicolás Alfredo Nogueira.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se establece la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 720/10 se designa al agente Daniel Omar Borro en el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría General de esta Casa de Altos Estudios.

Que según consta en la nota obrante a fs. 3 del Expediente citado en el Visto, el Secretario General de esta Universidad ha solicitado se le asignen funciones a cargo de la Jefatura del Departamento de Ceremonial y Protocolo a partir del 1° de octubre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012 al agente Nicolás Alfredo Nogueira.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone en su Art. 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que por lo expuesto precedentemente y a los fines de dar curso a la solicitud efectuada por el Secretario General, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 738/11, glosado a fs. 17 y 18.



01077

Que mediante Resolución (CS) N° 696/11 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones transitorias de mayor jerarquía al agente Nicolás Alfredo Nogueira, DNI N° 25.647.732, como Jefe del Departamento de Ceremonial y Protocolo, categoría 3, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Secretaría General, de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 1° de octubre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello implique sentar precedente.

ARTICULO 3°: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al inciso 1 (gastos en personal), partida principal 1.1 (personal en planta permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

01077

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Eyzaguirre
Rector
Universidad Nacional de Quilmes